

Lozano Alvar, Fernando.
 Llinás Illera, Nicolás.
 Maldonado Chiarrí, Miguel.
 Mansilla Martínez, Ramón.
 Maqueda de Anta, María Isabel.
 Marín Guruceada, José Antonio.
 Martín García, Castor Cesáreo.
 Martín Iglesias, José Luis.
 Martín Retortillo Carreira, Elías.
 Martínez Sánchez, Angel.
 Martínez Sebastián, Carlos.
 Masa Godoy, Antonio Diego.
 Masa Godoy, Leopoldo Sebastián.
 Mestre Ramis, Juan.
 Millán de Diego, Juan Carlos.
 Montero Martínez, Miguel.
 Montoya Chillón, Faustino.
 Mora Leblanc, Ignacio de la.
 Mora Leblanc, Miguel de la.
 Morales Alférez, Luis.
 Morales Montero, Miguel Angel.
 Morale Merino, Mariano.
 Moreno Trias, Vicente.
 Moyano Vargara, Miguel.
 Muñoz Barra, Ramón.
 Nava López, Pablo.
 Navarro Bertrán, Ignacio.
 Nieto y Guijarrayo, Pedro.
 No Sánchez de León, Joaquín.
 Noriega Vázquez, José María.
 Novoa Botas, Luis.
 Núñez de Cela y Piñol, Ramón.
 Núñez Gavilán, Rafael.
 O'Callaghan Muñoz, Gabriel.
 Oltra Colomer, Vicente.
 Ortega Vidal, Juan Ramón.
 Osuna Costa, Joaquín Antonio.
 Parras Arcas, Jerónimo.
 Pavía Sanz, José Luis.
 Peregrin Asensio, Emilio.
 Pérez de la Blanca Fernández, Juan.
 Pérez Manrique, Alejandro.
 Pérez Pérez, José Luis.
 Pérez de la Rubia, Francisco.
 Pinilla Fernández, José Miguel.
 Prieto Edo, Andrés.

Población Rodríguez, Lorenzo.
 Pomares Agulló, Jaime.
 Ramalial Nuñez, Antonio.
 Ramallo García, Jacinto.
 Requena Muñoz, Francisco.
 Robles Serrano, Fernando.
 Rodríguez Blanco, Rodrigo Manuel.
 Roger Moya, María del Carmen.
 Romero de Dios, Elio Antonio.
 Romero Domínguez, Rafael Andrés.
 Rosa Casas, José Luis de la.
 Roselló Rodríguez, Eduardo.
 Rovira Genovés, María Dolores.
 Roviralla Ostalé, José Enrique.
 Ruiz Cabrero, Jaime.
 Ruiz Ortigosa, Luis.
 Ruz Nuñez, Rafael.
 Salnz de Baranda y Vadillo, Emilio.
 Salinas Crespo, Angel.
 Salvador López, Juan.
 Sampedro Pérez, Francisco.
 Sampol Martí, Juan.
 Sánchez Benítez, José Luis.
 Sánchez Molina, Luis M.
 Sánchez Quirós, Manuel.
 San Pedro García, Francisco.
 Santamaría Martínez, Fernando Angel.
 Sempere Candela, José.
 Sendin Corral, Juan Felipe.
 Serrano Martín, Angel.
 Servera Sureda, Bernardo.
 Silva Aguilar, Juan Manuel.
 Silvestre Logroño, José Manuel.
 Suárez Avila, Jesús.
 Taboada Boj, Adolfo.
 Talavera Travesedo, Félix.
 Tapia Domínguez, Angel.
 Tejada Gonzalez, Fernando.
 Teruel Aznar, Joaquín.
 Torrecilla Casitas, Gerardo.
 Torres Serrano, Angel Luis.
 Trujillo Zaforteza, Julio.
 Uría Meruendano, Rodrigo.
 Vallespín Tena, Aurelio.
 Vargas Varela, José Antonio.
 Vázquez Picó, Rafael.

Vázquez Rodríguez, David.
 Velasco Alvarez-Campana, José María.
 Vicente Roldán, Martín.
 Vicente Soriano, Juan Antonio.
 Vidal Massó, Eugenio.
 Vidella Velázquez, Tomás.
 Villalba Merigo, Jesús.
 Villanueva Domínguez, Rafael.
 Vives Ruiz, Wenceslao.
 Yoldi Sengariz, Joaquín.
 Zapico Lis, Juan Jesús.
 Zaragoza Tafalla, José Luis.
 Zozaya Lascaráin, Miguel.
 Zúñiga López, Miguel.

Aspirantes admitidos condicionalmente

Llácer Paláu, Martín.
 Moreno Vázquez, Francisco.
 Pijoán Estany, José María.

Estos tres aspirantes han sido requeridos personalmente para que en el plazo de diez días, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en concordancia con lo prevenido en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cumplan los siguientes requisitos:

Los dos primeros deberán hacer efectivo el importe de los derechos de examen previstos en el número tercero de la Orden de convocatoria, y en cuanto al último, señor Pijoán Estany, para que remita escrito complementario de su instancia en la que fué omitido el apartado referido al idioma de que desea ser examinado y reintegre la instancia presentada.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Las reclamaciones contra la lista preinserta las formularán, en su caso, ante la Dirección General de Política Financiera, Montero, 24, sexta planta, Madrid, dentro de los quince días hábiles siguientes al en que sea publicada esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, José Villarásou Salat.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 888/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Patología y Clínica Médicas», «Medicina interna (con cualquiera de las especialidades que figuran en el Departamento)», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publica-

ciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas decenales), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad, a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 3, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.